



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Ica, siendo las nueve de la mañana del día cuatro de octubre del dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, bajo la Presidencia del Dr. Simón Pelayo Huamaní Atoccca, Decano de la Facultad, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a los Consejeros Docentes y la representación del Tercio Estudiantil en sus respectivos correos institucionales, para tomar acuerdos respecto a la Agenda.

AGENDA:

- 1. Aprobar Denominación del Programa Académico de las nueve Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y La Resolución Decanal de la aclaratoria de la Creación de la Carrera Profesional de Ciencias de la Educación.**

Previo al desarrollo de la Agenda, se constató el quorum respectivo, procediéndose la admisión al Zoom, y en donde se pudo verificar la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. Simón Pelayo Huamaní Atoccca (Decano), Dr. Carlos Aníbal Cuquián Jerónimo, Dra. Julia Liliana Morón Hernández, Maximiliana Gladys Cortez Córdova, Mag. Rosa Antonia Aquije García, Mag. Alejandro Arnido Pezzia Prada, Mag. Jorge Miguel Ku Chirinos y alumnos Graciela Edilberta Domínguez Villanueva, acreditándose así la presencia del quorum reglamentario, por lo que el Señor Decano declaró válidamente instalado el Consejo, procediéndose de inmediato como a continuación se detalla:

INFORMES:

Antes del desarrollo de la agenda, El Señor Decano informó a los miembros del Consejo de Facultad, sobre la aprobación del:

- 1. Aprobar Denominación del Programa Académico de las nueve Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y La Resolución Decanal de la aclaratoria de la Creación de la Carrera Profesional de Ciencias de la Educación.**

ORDEN DEL DÍA:

Se procedió al desarrollo de la Agenda:

El Señor Decano informa sobre lo indicado:

- 1. Aprobar Denominación del Programa Académico de las nueve Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y La Resolución Decanal de la aclaratoria de la Creación de la Carrera Profesional de Ciencias de la Educación.**

El Señor Decano plantea la modificación de la denominación de los Programas Académicos de las nueve Escuelas Profesionales de la Facultad, en el artículo 49º del Estatuto Universitario vigente, dice: B) ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.



- Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, ofrece la carrera profesional de Ciencias de la Educación
 - Lengua y Literatura; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura.
 - Historia y Geografía; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Historia y Geografía.
 - Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.
 - Ciencias Biológicas y Química; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Biológicas y Química.
 - Matemática e Informática; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática e Informática.
 - Educación Inicial; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Inicial.
 - Educación Primaria; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Primaria.
 - Educación Artística; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Artística.
 - Educación Física; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física.

Que siendo necesario corregir el error arriba indicado, del art. 49º del Estatuto Universitario vigente, en el área, B) AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, debiendo decir:

- **Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades**, ofrece la carrera profesional de:
 - Ciencias de la Educación en Lengua y Literatura; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura.
 - Ciencias de la Educación en Historia y Geografía; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Historia y Geografía.
 - Ciencias de la Educación en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título Profesional

de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.

- Ciencias de la Educación en Ciencias Biológicas y Química; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Biológicas y Química.
- Ciencias de la Educación en Matemática e Informática; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Matemática e Informática.
- Ciencias de la Educación en Educación Inicial; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Inicial.
- Ciencias de la Educación en Educación Primaria; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Primaria.
- Ciencias de la Educación en Educación Artística; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Artística.
- Ciencias de la Educación en Educación Física; conduce al grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y al Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física.

Luego de dar lectura toma la palabra la Dra. Lilibiana Morón Hernández dando un relato sobre los puntos indicados, luego toma la palabra el Dr. Cuquián manifestando sobre lo concerniente a favor y no existiendo otra propuesta. Puesto a consideración del Pleno de los consejeros, mostraron su conformidad y en consecuencia, se procedió a la votación con el resultado de 08 votos a favor, aprobándose la modificación de la Denominación de los Programas Académicos de las nueve Escuelas Profesionales; con la finalidad de proponer al Consejo Universitario y que por su intermedio eleve a la Asamblea Universitaria para su modificatoria en el Estatuto Universitario.

Asimismo se comunicó a los señores consejeros la modificación de la R.D.Nº092-D-FCEH-UNICA-2021 y R.D.Nº276-D-FCEH-UNICA-2021, en relación a la aclaración de la creación de la Carrera Profesional de Ciencias de la Educación y Humanidades, existente desde su creación en la Universidad "San Luis Gonzaga", acordando proponer al Consejo Universitario la modificación de la denominación de los programas académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, siendo de la siguiente manera:

Denominación anterior del Estatuto Universitario	Nueva denominación del Estatuto Universitario
Lengua y Literatura	Ciencias de la Educación en Lengua y Literatura
Historia y Geografía	Ciencias de la Educación en Historia y Geografía



Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	Ciencias de la Educación en Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
Ciencias Biológicas y Química	Ciencias de la Educación en Ciencias Biológicas y Química
Matemática e Informática	Ciencias de la Educación en Matemática e Informática
Educación Inicial	Ciencias de la Educación en Educación Inicial
Educación Primaria	Ciencias de la Educación en Educación Primaria
Educación Artística	Ciencias de la Educación en Educación Artística
Educación Física	Ciencias de la Educación en Educación Física

Siendo las nueve y treintidos horas pasado meridiano, concluyó la Sesión Extraordinaria del día cuatro de octubre de dos mil veintiuno.

Rosaffky

Gladya Besty
[Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

 Dr. SIMÓN BELAYO ROMANI ATOCSSA
 DECANO

[Signature]

[Signature]